

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

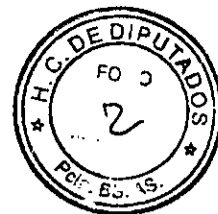
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés cultural, social y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la III "Marcha del Orgullo" LGBT que se llevará a cabo el día 14 de noviembre en la ciudad de La Plata, desde la Plaza Moreno hasta la Plaza San Martín.

MARCELA ETCHEOAIN
Diputada Provincial
por ARI-Coalición Cívica
Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Para abordar este proyecto de Declaración es indispensable conocer el origen de la Marcha del Orgullo LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales) que se celebra en numerosos países alrededor del mundo. Es preciso remontarse al año 1969. Exactamente en el número 53 de la calle Christopher, Ciudad de Nueva York muy cerca de la plaza Sheridan, en el bohemio barrio de Greenwich Village, se ubicaba el bar, "Stonewall Inn", un pub que para ese entonces contaba un público asiduo de gays y lesbianas.

Los disturbios de Stonewall consistieron en una serie de violentos conflictos, originados por intimidaciones constantes en los bares por parte de la policía de Nueva York contra homosexuales y lesbianas. El primer hecho registrado ocurrió el 28 de junio de 1969 durando los disturbios varios días. Las redadas policiales en los bares gays eran rutinarias durante los 60, por ello mismo los oficiales perdieron súbitamente el control de la situación en el Stonewall Inn, concentrándose una muchedumbre que fue incitada a rebelarse. Las tensiones entre la policía de Nueva York y los residentes gays de Greenwich Village provocaron más protestas la siguiente tarde y de nuevo varias noches después. En cuestión de semanas, los residentes de Village rápidamente se organizaron en grupos activistas para concentrar esfuerzos en aras de establecer lugares para que gays y lesbianas pudieran manifestar abiertamente su orientación sexual sin miedo a ser arrestados.

Tras los disturbios de Stonewall, los gays y lesbianas de Nueva York se enfrentaron a obstáculos de índole generacional, de clase y de género de cara a formar una comunidad cohesiva. En pocos años, se fundaron organizaciones de derechos homosexuales en Estados Unidos y en el mundo.

Frecuentemente se cita a estos disturbios como la primera ocasión en la historia de Estados Unidos en la que gays, lesbianas y transexuales lucharon contra un sistema que perseguía a los homosexuales con el beneplácito del gobierno. Asimismo los hechos ocurridos son ampliamente reconocidos como el catalizador del movimiento moderno por los derechos LGBT en Estados Unidos y alrededor del mundo.

Dos años después, el 28 de Junio de 1970, nacería en Nueva York la primer Marcha del Orgullo gay en ocasión de conmemorarse el aniversario de los disturbios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La I Marcha del Orgullo Provincial se realizó el 7 de noviembre de 2007 bajo la consigna "Juntos y Juntas por la Libertad e Igualdad para Todos y Todas" y la II Marcha se realizó el 15 de noviembre de 2008 ambas con pedidos al gobierno provincial y a los gobiernos municipales, para que se confeccione una agenda que lamentablemente en la actualidad no se ha modificado, dado la inacción de los gobiernos respecto de esta porción de la sociedad.

Las reivindicaciones y exigencias puntuales de esta marcha (y de las anteriores) son: Creación de un Área de la Diversidad Sexual, a nivel Provincial y Municipal, Derecho a la identidad, trabajo, educación y justicia para todos y todas. Educación Sexual para la Libertad y el Placer. Derecho a la identidad de género y libertad para decidir sobre nuestros cuerpos. ¡Basta de violencia! APARICIÓN CON VIDA YA! DE JORGE JULIO LÓPEZ, entre otras.

El sábado 14 de noviembre a las 18 hs. se realizará la Tercer Marcha del Orgullo LGTBI - Lesbianas Gay's Transgéneros Bisexuales e Intersexos - de La Provincia de Buenos Aires, desde Plaza Moreno a Plaza San Martín en la Ciudad de La Plata.

Por la repercusión obtenida en las Marchas del Orgullo LGTBI pasadas, todo indica que la cifra de asistentes será muy importante ya que, además existe una gran cantidad de comitivas de toda la provincia de Buenos Aires y apoyo de organizaciones nacionales.

Resulta de vital importancia fomentar y apoyar una marcha que busca reivindicar Derechos Humanos básicos de nuestros conciudadanos y evitar que sigan siendo injustamente excluidos del pleno goce de todos los derechos que corresponden por el solo hecho de ser personas.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

MARICEL ETHECOIN MORI
Diputada Provincial
Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. A.